MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

A: **INTENDENTE MUNICIPAL.-**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN.-**

FECHA: **03 DE DICIEMBRE DE 2020.-**

En nuestro carácter de **Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas**, conformada por Resolución de la Máxima Autoridad, cuyos integrantes son: **Señor José Ramón Benítez Romero, Auxiliar de Secretaría General, Carlos Javier Cardozo Silguero, Encargado Dpto. Tránsito y Sr. Denis Rodrigo Pérez Ferreira, Encargado de Medio Ambiente,** siendo las **08:30hs,** reunidos en la **institución Municipal, sito en la Avda. Santa Rosa de Lima e/ Irala Poty y 12 de Octubre**, para la Evaluación de Oferta en el marco del llamado de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "CONSTRUCCION DE MURALLA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL ITAVERA" PLURIANUAL 2020 -2021 - ID N° 388046,** emprendido por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.----------

Una vez verificadas las ofertas; y de conformidad al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC, se ha procedido a la apertura de las oferta/s presentada/s a tiempo para dicho acto, correspondiente a la/s siguiente/s empresa/s:

a) **Empresa: "ARQUI TEC CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 4177815-4, cuya propietaria es la Señora María Betharram Martínez Franco.----------**

Este Comité de Evaluación de Ofertas, observa que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.----------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 2992/2019; conforme se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARQUI TEC CONSTRUCCIONES	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados	Si	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Sí	
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Sí	
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.----------

2.1 CALIFICACIÓN LEGAL

	Capacidad Legal	ARQUI TEC CONSTRUCCIONES	
		Cumple	No Cumple
1	Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Este comité verifica en con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, confirmando que la propietaria la empresa "**ARQUI TEC CONSTRUCCIONES", Señora María Betharram Martínez Franco** no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.-	Si	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue:

a) Oferta Económica de la Empresa: "ARQUI TEC CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 4177815-4, cuya propietaria es la Señora María Betharram Martínez Franco .----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL				
1	72131601-002	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**				
1.1		Cartel de Obras	Gl.	1.00	2,172,783	2,172,783
1.2		Limpieza y preparación del terreno	m2	70.50	5,159	363,710
1.3		Excavacion para cimiento de PBC	m3	23.06	48,333	1,114,559
1.4		Cimiento de PBC	m3	7.10	559,667	3,973,636
1.5		Aislación horizontal 2 caras	ml.	70.50	18,333	1,292,477
2	72131601-005	**MAMPOSTERÍAS**				
2.1		Muro de Nivelación 0,30 m	ml.	70.50	49,167	3,466,274
2.2		Mampostería de Ladrillo común 0.15m visto una cara 1:2:8 (Cemento: Arena Lav: Cal)	m2	169.25	90,333	15,288,860
2.3		Envarillado de mamposteria cada 50 cm 2 var. De 6mm por linea	ml.	211.50	19,000	4,018,500
3	72131601-004	**HORMIGÓN ARMADO**				
3.1		Zapata para Pilares Ho. Ao dosaje 1:2:4.	Un.	28.00	183,827	5,147,156
3.2		Pilares de Ho. Ao Visto de 0,25 x 0,25 altura 3,20	Un.	28.00	519,000	14,532,000
3.3		Cerco de Protección según detalle gráfico	ml.	70.50	20,233	1,426,427

4	72131601-008	**REVOQUES**				
4.1		Revoque de pilares D:1:2:12	ml.	56.00	21,983	1,231,048
4.2		Revoque de mamposterías con hidrófugo una cara	m2	169.25	41,133	6,961,760
5	72131601-012	**PINTURAS**				
5.1		Pintura latex color cemento de pilares de H° revocados.	m2	84.00	25,167	2,114,028
5.2		Pinturas con silicona previo limpieza c/ ácido muriático	ml.	169.25	19,667	3,328,640
5.3		Pintura latex color CERÁMICO muros revocados.	m2	169.25	23,667	4,005,640
6	72131601-013	**LIMPIEZAFINAL**				
6.1		Limpieza Final y retiro de escombros	Gl.	1.00	826,933	826,933
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
		PÓRTICO				
7	72131601-004	**ESTRUCTURA DE H°A°**				
7.1		Excavaciones	M3	0.55	48,667	26,767
7.2		Cimiento (dado de de H° 65x65x65)	M3	0.55	462,667	254,467
7.3		Pilar de H°A° de 20x20	M3	0.60	2,716,667	1,630,000
7.4		Losa de H°A° de 0,10 mts. de espesor	M3	0.30	1,633,333	490,000
8	72131601-005	**MAMPOSTERÍA**				
8.1		Mampostería de nivelación-0,45 mts.	M2	0.90	216,667	195,000
8.2		Mampostería de elevación-Revestimiento de pilar de H°A° con ladrillo macizo-Terminación visto.	M2	11.00	88,333	971,663
8.3		Mampostería de elevación de ladrillo común-0,15 mts. para revocar (borde de losa).	M2	2.50	80,000	200,000
9	72131601-008	**REVOQUE**				
9.1		Revoque de mampostería 1 capa, con hidrófugo para exterior.	M2	5.00	40,333	201,665
9.2		Revoque de losa	M2	8.05	50,000	402,500
10	72131601-006	**AISLACIÓN**				
10.1		Aislación de losa y muro con membrana líquida fibrada y tela poliester (Geotextil)-(según detalle)	GL	1.00	281,000	281,000
11	72131601-010	**PORTON**				
11.1		Portón de hierro acceso (2 hojas fijas+2 hojas de abrir) con pasador para candado.	M2	7.14	2,715,578	19,389,227
12	72131601-012	**PINTURA**				
12.1		Pintura de pared para exterior-Látex (muro de borde de losa)	M2	2.50	17,333	43,333
12.2		Pintura de Porton Metálico con 1 mano de anticorrosivo	M2	14.28	25,000	357,000
12.3		Pintura-Silicona para muro de ladrillo tipo visto(silicona)	M2	11.00	20,667	227,337
12.4		Cartel Institucional-3,5x0.40	GL.	1.00	866,000	866,000
13	72131601-002	Cartel Institucional-3,5x0.40	GL.	1.00	866,000	866,000

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		CERCADO DE TEJIDO PERIMETRAL				
14	72131601-002	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**				
14.1		Limpieza y preparación del terreno	m2	156.96	5,159	809,757
15	72131601-005	**MAMPUESTOS- MUROS Y NIVELACIONES**				-
15.1		Muro de Piedra Bruta colocada de 0,30	m3	21.97	595,000	13,072,150
15.2		Mampostería de Nivelación 0,30 ladrillo común	m2	32.96	183,667	6,053,664
16	72131601-010	**Cerramiento exterior y porton de acceso**				
16.1		Tejido Perimetral con postes de H° A° grueso cada 2, 5 m tipo Curvo de 2,80 m; postes esquineros reforzados; malla de 2" tensados con alambre liso	ml.	156.96	195,000	30,607,200
16.2		Portón vehicular según detalle gráfico	gl	1.00	3,571,572	3,571,572
17	72131601-013	Limpieza Final				
17.1		Limpieza Final y retiro de escombros	gl	1.00	1,541,982	1,541,982
TOTAL GENERAL GUARANÍES						**153.322.715**

TOTAL GS. 153.322.715 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL, SETECIENTOS QUINCE) IVA INCLUIDO.----------

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos por dicha Empresa, este Comité constata que el oferente **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES"**, presenta su oferta física sin error aritmético.---------

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:-------

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. ----------

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES"**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP N° 1.890/2020) : ----------

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
	CONSTRUCCIÓN DE MURALLA PERIMETRAL					
1	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**					
1.1	Cartel de Obras	Gl.	1.00	2,172,783	2,172,783	0.00%
1.2	Limpieza y preparación del terreno	m2	70.50	5,159	5,159	0.00%
1.3	Excavacion para cimiento de PBC	m3	23.06	48,333	48,333	0.00%
1.4	Cimiento de PBC	m3	7.10	559,667	559,667	0.00%
1.5	Aislación horizontal 2 caras	ml.	70.50	18,333	18,333	0.00%
2	**MAMPOSTERÍAS**					
2.1	Muro de Nivelación 0,30 m	ml.	70.50	49,167	49,167	0.00%
2.2	Mampostería de Ladrillo común 0.15m visto una cara 1:2:8 (Cemento: Arena Lav: Cal)	m2	169.25	90,333	90,333	0.00%
2.3	Envarillado de mamposteria cada 50 cm 2 var. De 6mm por linea	ml.	211.50	19,000	19,000	0.00%
3	**HORMIGÓN ARMADO**					
3.1	Zapata para Pilares Ho. Ao dosaje 1:2:4.	Un.	28.00	183,827	183,827	0.00%
3.2	Pilares de Ho. Ao Visto de 0,25 x 0,25 altura 3,20	Un.	28.00	519,000	519,000	0.00%
3.3	Cerco de Protección según detalle gráfico	ml.	70.50	20,233	20,233	0.00%
4	**REVOQUES**					
4.1	Revoque de pilares D:1:2:12	ml.	56.00	21,983	21,983	0.00%
4.2	Revoque de mamposterías con hidrófugo una cara	m2	169.25	41,133	41,133	0.00%
5	**PINTURAS**					
5.1	Pintura latex color cemento de pilares de H° revocados.	m2	84.00	25,167	25,167	0.00%
5.2	Pinturas con silicona previo limpieza c/ ácido muriático	ml.	169.25	19,667	19,667	0.00%
5.3	Pintura latex color CERÁMICO muros revocados.	m2	169.25	23,667	23,667	0.00%
6	**LIMPIEZAFINAL**					
6.1	Limpieza Final y retiro de escombros	Gl.	1.00	826,933	826,933	0.00%
	PÓRTICO					
7	**ESTRUCTURA DE H°A°**					
7.1	Excavaciones	M3	0.55	48,667	48,667	0.00%
7.2	Cimiento (dado de de H° 65x65x65)	M3	0.55	462,667	462,667	0.00%
7.3	Pilar de H°A° de 20x20	M3	0.60	2,716,667	2,716,667	0.00%
7.4	Losa de H°A° de 0,10 mts. de espesor	M3	0.30	1,633,333	1,633,333	0.00%
8	**MAMPOSTERÍA**					
8.1	Mampostería de nivelación-0,45 mts.	M2	0.90	216,667	216,667	0.00%
8.2	Mampostería de elevación-Revestimiento de pilar de H°A° con ladrillo macizo-Terminación visto.	M2	11.00	88,333	88,333	0.00%

8.3	Mampostería de elevación de ladrillo común-0,15 mts. para revocar (borde de losa).	M2	2.50	80,000	80,000	0.00%
9	**REVOQUE**					
9.1	Revoque de mampostería 1 capa, con hidrófugo para exterior.	M2	5.00	40,333	40,333	0.00%
9.2	Revoque de losa	M2	8.05	50,000	50,000	0.00%
10	**AISLACIÓN**					
10.1	Aislación de losa y muro con membrana líquida fibrada y tela poliester (Geotextil)-(según detalle)	GL	1.00	281,000	281,000	0.00%
11	**PORTON**					
11.1	Portón de hierro acceso (2 hojas fijas+2 hojas de abrir) con pasador para candado.	M2	7.14	2,715,578	2,715,578	0.00%
12	**PINTURA**					
12.1	Pintura de pared para exterior-Látex (muro de borde de losa)	M2	2.50	17,333	17,333	0.00%
12.2	Pintura de Porton Metálico con 1 mano de anticorrosivo	M2	14.28	25,000	25,000	0.00%
12.3	Pintura-Silicona para muro de ladrillo tipo visto(silicona)	M2	11.00	20,667	20,667	0.00%
12.4	Cartel Institucional-3,5x0.40	GL.	1.00	866,000	866,000	0.00%
13	Cartel Institucional-3,5x0.40	GL.	1.00	866,000	866,000	0.00%
	CERCADO DE TEJIDO PERIMETRAL					
14	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**					
14.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	156.96	5,159	5,159	0.00%
15	**MAMPUESTOS- MUROS Y NIVELACIONES**					
15.1	Muro de Piedra Bruta colocada de 0,30	m3	21.97	595,000	595,000	0.00%
15.2	Mampostería de Nivelación 0,30 ladrillo común	m2	32.96	183,667	183,667	0.00%
16	**Cerramiento exterior y porton de acceso**					
16.1	Tejido Perimetral con postes de Hº Aº grueso cada 2, 5 m tipo Curvo de 2,80 m; postes esquineros reforzados; malla de 2" tensados con alambre liso	ml.	156.96	195,000	195,000	0.00%
16.2	Portón vehicular según detalle gráfico	gl	1.00	3,571,572	3,571,572	0.00%
17	Limpieza Final					
17.1	Limpieza Final y retiro de escombros	gl	1.00	1,541,982	1,541,982	0.00%

- La oferta de la Empresa **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES",** se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

3.3 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.----------

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.----------

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.----------

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.----------

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la Empresa **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES"** ha sido el único oferente evaluado; en consecuencia no altera al monto final ofertado.----------

3.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

Respecto al margen de preferencia local, la firma **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 4177815-4, de la Señora María Betharram Martínez Franco**, se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento de Alto Paraná). No obstante, igualmente dicho Margen de Preferencia local es inaplicable a razón de que la oferta de la citada firma presenta los precios más bajos en todos los ítems ofertados y fue la única evaluada por este Comité, por lo que las posiciones no varían.----------

3.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento:

Nº de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	ARQUI TEC CONSTRUCCIONES	"CONSTRUCCION DE MURALLA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL ITAVERA" PLURIANUAL 2020 -2021	Gs. 153.322.715

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 4177815-4, de la Señora María Betharram Martínez Franco,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se procede a selección a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta**.----------

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES",** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

En este estado, este Comité de Evaluación pasa a analizar la Capacidad Financiera del oferente "**ARQUI TEC CONSTRUCCIONES**", que se detalla en el cuadro siguiente:----------

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA ARQUI TEC CONSTRUCCIONES								
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018, 2019).-								
Concepto	**Formula**	**2016**	**2017**	**2018**	**Total de los 3 últimos años**	**Promedios de los 3 últimos años**	**Coeficiente Medio**	**Resultados**
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	48,880,398	54,093,721	64,161,325	167,135,444	55,711,815	10.24	CUMPLE
	Pasivo Corriente	909,110	6,593,800	8,824,633	16,327,543	5,442,514		
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018, 2019).-								
Concepto	**Formula**	**2016**	**2017**	**2018**	**Total de los 3 últimos años**	**Promedios de los 3 últimos años**	**Coeficiente Medio**	**Resultados**
Endeudamiento	Pasivo Total	909,110	6,593,800	8,824,633	16,327,543	5,442,514	0.10	CUMPLE
	Activo Total	48,880,398	54,093,721	64,161,325	167,135,444	55,711,815		

A continuación, se prosigue con la verificación de documentos referente a la demostración del oferente si posee o tienen acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según Planilla:----------

EL MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA								
Concepto	**Formula**	**2016**	**2017**	**2018**	**Total de los 3 últimos años**	**Resultado**	**Equivalente a % del monto total de la Oferta**	**Resultado Final**
Activos Líquidos y Otros	Activo Corriente	48,880,398	54,093,721	64,161,325	167,135,444	150,807,901	98%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	909,110	6,593,800	8,824,633	16,327,543			

4.2. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	ARQUI TEC CONSTRUCCIONES	
		Cumple	**No Cumple**
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Sí	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y	Sí	
4	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Sí	
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)		

5	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Sí	
6	Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2017-2018 y 2019.)	Sí	
7	Experiencia General: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30%.	Sí	
8	Experiencia Específica: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos cinco 5 años, similares a las obras	Sí	
9	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Sí	
10	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Sí	
11	Fotocopias de contratos anteriores (obras de construcción de muralla y/o cercado perimetral) para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. Presentar 1 (un) Contrato como mínimo	Sí	
12	Fotocopias de contratos anteriores (de construcción de obras civiles (en general) para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Sí	
13	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Sí	
14	Capacidad en materia de personal (Maestro Mayor de Obras, Armador de hierros, Director de Obras- Jefe de Obras)	Sí	
15	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Sí	
16	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Sí	
17	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Sí	
18	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Sí	
19	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Sí	
20	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Sí	
21	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Sí	
22	Constancia de visita al sitio de la obra	Sí	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4.2 Otros criterios que la convocante requiera: NO APLICA.----------

4.3 Criterio de desempate de ofertas: NO APLICA.----------

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.----------

Por lo tanto, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En este estado, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, atendiendo que el oferente ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuenta con las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo (Art. 65° Decreto Reglamentario N° 2992/2019). ----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649 que reglamenta la Ley N° 4558/11.----------

Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.890/2020.----------

Que, la oferta de la Empresa **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES,** es la evaluada como más baja.----------

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, el artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal,** y el **art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas**, cual establece: ***"Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2020 "CONSTRUCCION DE MURALLA Y CERCADO PERIMETRAL EN EL COLEGIO NACIONAL ITAVERA" PLURIANUAL 2020 -2021 - ID N° 388046, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL,** con la excepción prevista en dicho **art. 34 de la Ley 2051/03** a favor de la Empresa: **"ARQUI TEC CONSTRUCCIONES", con RUC N° 4177815-4, de la Señora María Betharram Martínez Franco,** por la suma **Total de GS. 153.322.715 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE Y DOS MIL, SETECIENTOS QUINCE) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en la Carta de Invitación. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

JOSÉ R. BENÍTEZ ROMERO
Comité de Evaluación

CARLOS J. CARDOZO SILGUERO
Comité de Evaluación

Denis R. Pérez F.
DENIS RODRIGO PEREZ
Comité de Evaluación